



SECAT
Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

Ingreso a la Investigación (INI) 2020/2021

Convocatoria 2019

En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), a través de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología (SECAT), lanza la **Convocatoria 2019 a Subsidios de Ingreso a la Investigación (INI) 2020/2021** para Proyectos Acreditados por la SECAT-UNICEN y/o proyectos de otros organismos de Ciencia y Tecnología que se encuentren vigentes durante toda la ejecución.

Esta línea está destinada a alumnos avanzados de la UNICEN con intenciones de iniciar o seguir desarrollando su formación en actividades de investigación.

Financiamiento

La Convocatoria dispone de una partida presupuestaria de \$1.620.000 con la cual se financiarán TREINTA (30) subsidios de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (**\$ 4.500**) cada uno por 12 meses.

Criterios de selección

Las postulaciones a esta línea se realizarán en una convocatoria específica realizada por la SECAT. Se evaluará especialmente la pertinencia del plan de trabajo específico en relación con el proyecto en el cual se enmarca la postulación.

Se aceptarán postulaciones en proyectos aprobados en la convocatoria 2019 del programa de fortalecimiento de la CyT y/o proyectos que estén en ejecución cuyo vencimiento sea igual o posterior a la fecha de finalización del presente subsidio. Así se deberá garantizar



Convocatoria 2019 INI 2020/2021

la realización y finalización de las actividades propuestas en el marco del proyecto que las contiene.

Requisitos

- Alumno avanzado (con un mínimo del 50% de materias aprobadas y promedio no inferior al promedio histórico de su carrera.
- Compromiso de integrarse al proyecto con una dedicación de al menos 10 horas de investigación.
- **Este subsidio es incompatible con otra beca/subsidio de similar característica, que de obtenerse en el período de duración deberá optarse por uno de ellos.**

Admisibilidad

Una vez cerrada la Convocatoria, la SECAT verificará que se cumplan los requisitos formales.

Los beneficiarios de los subsidios INI no podrán presentarse a esta convocatoria.

Evaluación

Los proyectos (plan de trabajo) serán evaluados por una comisión convocada *ad hoc*. En caso de que fuera necesario, las mismas podrán solicitar la participación de especialistas adicionales.

Se utilizará un instrumento de evaluación aprobado por Disposición de la SECAT con acuerdo del Consejo Asesor, de manera de realizar un otorgamiento de puntajes homogéneos entre todas las líneas de trabajo propuestas. Se calificará del 1 al 100 cada propuesta según los ítems pertinentes y el mérito surgirá de ponderar las evaluaciones de aquellos que hayan obtenido, un puntaje igual o superior a 75.



SECAT
Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

Convocatoria 2019 INI 2020/2021

Se adoptará un criterio de distribución siguiendo el orden de mérito general.

Modalidad de presentación y cronograma

La Convocatoria se gestionará en el módulo de becas del SIGEVA-UNICEN, por ello las propuestas y CVs deberán ser presentados a través del Rol Usuario Presentación del SIGEVA-UNICEN (<https://unicen.sigeva.gob.ar>). Además, deberán contar con el aval de la autoridad máxima de la Unidad Académica del postulante.

Cronograma

- **Apertura de Convocatoria: 20 DE DICIEMBRE DE 2019;**
- **Cierre de Convocatoria: 25 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:00 hs;**
- **Control de Admisibilidad: DEL 26 DE MARZO AL 17 DE ABRIL;**
- **Evaluación: 20 AL 24 DE ABRIL;**
- **Publicación de resultados: 30 DE ABRIL.**